



**LINEAS AEREAS SURAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA
(SUCURSAL ECUADOR).**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015

**LINEAS AEREAS SURAMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA
(SUCURSAL ECUADOR)**

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015

Índice

Informe de los Auditores Externos Independientes.....1

Estados Financieros Auditados:

Estados de Situación Financiera.....5

Estados de Resultados Integrales.....6

Estados de Cambios en el Patrimonio de la Sucursal.....7

Estados de Flujos de Efectivo.....8

Notas a los Estados Financieros.....10

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Señores:

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador S.A.

Opinión modificada con salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de existir, que se hubieran determinado que son necesarios, si no hubieran existido las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo descritas en la sección "Fundamento de la opinión modificada con salvedades", los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía **Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador S.A.** al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión modificada con salvedades

2. No ha sido puesta a nuestra disposición, por parte de la administración de la Compañía o de terceros la información que se detalla a continuación, en consecuencia no hemos podido obtener evidencia suficiente y desconocemos si del análisis de las condiciones de dichas operaciones y/o respuestas se pudieran derivar hechos que pudieran requerir de ajustes o revelaciones que se deban presentar en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016:
 - Contratos y documentación soporte que respalden las transacciones generadas entre Líneas Aéreas Suramericanas Ecuador y Cubana de Aviación:
 - Respuesta a las cartas de confirmación de saldos y transacciones enviadas por cuentas por cobrar clientes por \$ 65.670 cuentas por pagar por \$ 63.924
 - Respuesta a las cartas de confirmación enviadas a su casa matriz L.A.S. Colombia que respalden los saldos presentados en cuentas por cobrar y pagar y las transacciones generadas tanto de ingresos como de egresos.



- Reportes de costos mensuales sujetos a reembolso por parte de su casa matriz generados por las operaciones realizadas entre Cubana de Aviación y Líneas Aéreas Suramericanas S.A Bogotá, en Ecuador.
 - Explicación de las diferencias determinadas entre las confirmaciones recibidas de terceros y los saldos presentados en los estados financieros en cuentas por pagar de Emsa Airport Services por \$ 2.089
 - Detalle de Litigios o asuntos pendientes encargados a los abogados pendientes de resolver en el que se describa cualquier proceso o acción iniciada en contra o en relación con la propiedad intelectual de las entidades del grupo, incluyendo pero sin limitarse a oposiciones, recursos acciones de cancelación o nulidad
3. Excepto por los asuntos mencionados en el **párrafo 2**, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía **Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador S.A.** de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros

4. La administración de la Compañía **Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia de la Compañía es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

5. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones falsas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.



Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía **Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador S.A.**, respecto a, entre otros asuntos, el alcance, el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría, en caso de existir.

De los asuntos comunicados a la administración, determinamos los que fueron más significativos para la auditoría de los estados financieros de ese año y por lo tanto fueron considerados como asuntos claves de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que alguna disposición legal o reglamentaria prohíba revelar públicamente esos asuntos; o, cuando en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que algún asunto no debería ser comunicado en nuestro informe, debido a que las consecuencias adversas de hacerlo son mayores a los beneficios del interés público de dicha comunicación.

Párrafo de Énfasis

6. Tal como se menciona en la **Nota 1**, adjunta a los estados financieros, al 31 de Diciembre de 2016, los estados financieros han sido preparados siguiendo el principio de empresa en marcha.

De acuerdo con las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador, la Sucursal podría estar sujeta a una disolución legal, debido a que las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital asignado y reservas, a menos que los accionistas decidan restituir el patrimonio perdido o existan planes específicos de la Administración para mejorar la rentabilidad de la operación. La casa matriz, revisa las cifras anualmente y absorbe las pérdidas ocasionadas en un ejercicio fiscal, de tal manera que el patrimonio no se vea afectado por el resultado de las operaciones anuales. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta situación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la Compañía **Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

SCVS - RNAE No.734



Paul Vergara - Socio

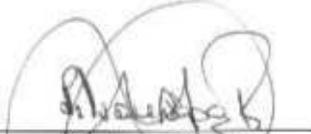
12 de Abril del 2018

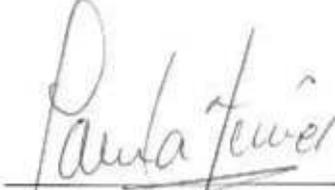
Quito Ecuador

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Estados de Situación Financiera

	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
	<i>(USD Dólares)</i>	
Activos		
Activos corrientes:		
Caja y bancos <i>(Nota 7)</i>	\$ 94.737	\$ 69.234
Cuentas por cobrar <i>(Nota 9)</i>	73.869	64.139
Otras cuentas por cobrar	6.748	444
Gastos pagados por anticipado	437	-
Total activo corriente	175.791	133.817
Total Activos	\$ 175.791	\$ 133.817
Pasivo y Patrimonio		
Pasivos Corrientes:		
Cuentas por pagar Casa Matriz <i>(Nota 8)</i>	253.102	45.969
Cuentas por pagar proveedores <i>(Nota 10)</i>	109.517	90.517
Otras cuentas por pagar <i>(Nota 11)</i>	11.233	24.987
Total pasivos corrientes	373.852	161.473
Patrimonio:		
Capital Social <i>(Nota 13)</i>	16.000	16.000
Resultado Acumulados <i>(Nota 14)</i>	(214.061)	(43.656)
Total Patrimonio	(198.061)	(27.656)
Total Pasivo y Patrimonio	\$ 175.791	\$ 133.817


 Nelson López
 Representante Legal


 Pamela Núñez
 Contador

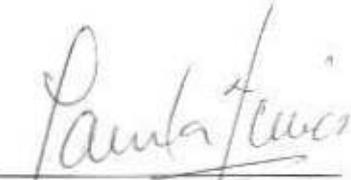
Véanse las notas adjuntas.

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Estados de Resultados Integrales

	Años Terminado el 31 de Diciembre de	
	2016	2015
	<i>(USD Dólares)</i>	
Ingresos Operacionales:		
Ingresos por Flete Aéreo	\$ 840.109	\$ 983.159
Total Ingresos	840.109	983.159
Gastos Operacionales:		
Operación (Costos) <i>(Nota 15)</i>	(870,198)	(830.200)
Administración y Ventas <i>(Nota 15)</i>	(63,132)	(65.366)
Otros	(31.506)	(29.361)
	(964.836)	(924.927)
Pérdida / Utilidad Operacional	(124.727)	58.232
Gastos Financieros:		
Salida de Divisas	(42.441)	(40.500)
Gastos e Ingresos bancarios neto	-	(543)
Gasto Financieros	(3.237)	
	(45.678)	(41.043)
Utilidad antes de impuesto a la Renta	(170.405)	17.189
Menos gasto (ingreso) por impuesto a la Renta:		
Corriente <i>(Nota 12)</i>	-	-
Resultado Integral del año	\$ (170.405)	\$ 17.189


 Nelson López
 Representante Legal


 Pamela Núñez
 Contador

Véanse las notas adjuntas.

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Estados de Cambios en el Patrimonio de la Sucursal

	Resultados Acumulados			Total Resultados Acumulados	Total Patrimonio
	Capital Asignado	Resultados Acumulados Ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio		
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	\$ 16.000	\$ (60.845)	\$ -	\$ (60.845)	\$ (44.845)
Utilidad Neta del Año	-	-	17.189	17.189	17.189
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	16.000	(60.845)	17.189	(43.656)	(27.656)
Compensaciones cuentas patrimoniales		17.189	(17.189)	-	-
Pérdida Neta del Año			(170.405)	(170.405)	(170.405)
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	\$ 16.000	\$ (43.656)	\$ (170.405)	\$ (214.061)	\$ (198.061)


Nelson López
 Representante Legal

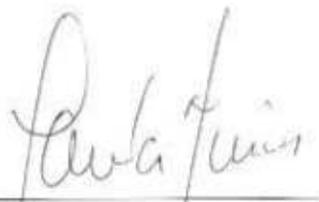

Pamela Nández
 Contador

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados el 31 de Diciembre de	
	2016	2015
	<i>(USD Dólares)</i>	
Flujos de efectivo en las actividades de operación:		
Efectivo recibido de cliente	830.379	\$991.691
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1.012.009)	(946.399)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	(181.630)	45.292
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:	207.133	(880.212)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento	207.133	(880.212)
(Disminución) Aumento neto de caja y bancos	\$25.503	\$(834.920)
Caja y Bancos al inicio del año.	69.234	904.154
Caja y Bancos al final del año.	\$ 94.737	\$ 69.234


Nelson López
Representante Legal


Pamela Núñez
Contador

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Estados de Flujos de Efectivo

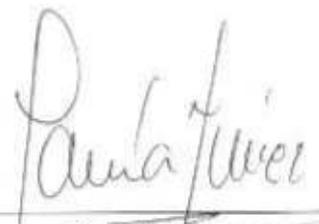
Conciliación entre la (pérdida) utilidad neta y el flujo de efectivo (utilizado en) provisto por las actividades de operación

	Años terminados el 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Pérdida /Utilidad /	\$(170.405)	\$ 17.190
<i>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado por las actividades de operación:</i>		-
Provisión Gastos	8.143	
<i>Cambios en activos y pasivos operativos:</i>		
Aumento Disminución en cuentas por cobrar	(9.730)	356.035
Aumento Disminución en otras cuentas por cobrar	(6.741)	
Aumento o Disminución relacionadas por cobrar		
Aumento Disminución en cuentas por pagar	18.999	(327.933)
Aumento Disminución en otras cuentas por pagar	(21.896)	
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	<u>(181.630)</u>	<u>\$ 45.292</u>



Nelson López

Representante Legal



Pamela Núñez

Contador

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

1. Operaciones

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador a través de la Resolución No 96-1-1-1-0634 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitida el 28 de Febrero de 1996, obtuvo permiso para operar en Ecuador. Su actividad principal consiste en la prestación de servicios de transporte aéreo internacional de carga, encomiendas y correo.

De acuerdo con las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, la Compañía presenta un patrimonio negativo, lo que quiere decir que la compañía no está en capacidad de cubrir sus pasivo. La Casa Matriz está analizando como restituir el patrimonio perdido para llevar a cabo un plan específico que permita mejorar la rentabilidad de la operación.

Líneas Aéreas Suramericanas inició sus operaciones en el país como una sucursal, debido a las particularidades de la industria del transporte aéreo internacional y ante la imposibilidad de segregar geográficamente los ingresos, costos y gastos de operación, la Casa Matriz centraliza y acumula dicha información. Sin embargo, con el propósito de cumplir con requerimientos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, la Sucursal ha presentado sus estados financieros como se indica a continuación:

2. Bases para la preparación de Estados Financieros

a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Estos Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por la gerencia de lasucursal en marzo de 2016.

b) Unidad Monetaria

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

2. Bases para la preparación de Estados Financieros (Continuación)

c) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

d) Uso de juicios y Estimados

La preparación de estados financieros de acuerdo con lo previsto en las NIIF requiere que la administración de la compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

3. Políticas Contables Significativas

A continuación se resumen los principios o prácticas contables seguidos por la Sucursal, en la preparación de sus estados financieros en base a acumulación, conforme a normas internacionales de información financiera y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador:

a) Caja y Bancos

Incluye depósitos a la vista en instituciones bancarias, de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo. Se registran a su costo histórico con riesgo insignificante de cambio en su valor de realización.

b) Casa Matriz

Las cuentas por cobrar a Casa Matriz, representan principalmente los Ingresos realizados directamente por la sucursal por el transporte de carga collect y prepaid y el saldo pendiente de recuperación por la venta de guías aéreas y la facturación realizada a Casa matriz por servicios de fletes.

(Espacio en blanco)

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

b) Casa Matriz (Continuación)

Las cuentas por pagar a Casa Matriz, representan los pagos efectuados por la Sucursal por los costos y gastos generados por casa Matriz. Adicionalmente están conformados por los depósitos prepaid, así como los depósitos realizados por Cubana de Aviación valores que cancelan acuerdos firmados directamente con Casa Matriz, que son compensados periódicamente con las cuentas por Cobrar Casa Matriz, adicionalmente están conformadas por valores pendientes de pago por concepto de depósitos de líneas aéreas locales los cuales cancelan cuentas por cobrar de casa matriz.

Estas cuentas por cobrar y pagar no tiene fecha específica de vencimiento ni generan intereses.

c) Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto en el caso de los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39.

La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de estas categorías aplicables a la Compañía se describen a continuación:

(Espacio en blanco)

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

c) Instrumentos financieros (Continuación)

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja en cuentas

Un activo financiero o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares, se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo.
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se hayan transferido el control sobre el mismo.

(Espacio en blanco)



Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

c) Instrumentos financieros (Continuación)

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimientos inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activos financieros o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora de los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como los cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos.

Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido).



Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

c) Instrumentos financieros (Continuación)

El valor presente de los flujos de Efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron.

Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, en donde los costos de transacción directamente atribuibles, forman parte del costo inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.



Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

c) Instrumentos financieros (Continuación)

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

Baja en cuentas

La Compañía mantiene en esta categoría los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.



Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros *(Continuación)*

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

3. Políticas Contables Significativas *(Continuación)*

d) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable considerando que serán pagados en el futuro por bienes y servicios recibidos, tanto facturados como pendientes de facturar a la Sucursal.

e) Saldos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Año

Representa la diferencia entre las ventas por servicios de transporte aéreo de carga, y los desembolsos efectuados para cubrir los gastos de la Sucursal en el país. Al periodo siguiente, el saldo pendiente obtenido del periodo, es transferido a la Casa Matriz como un activo o un pasivo corriente.

f) Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

Las tasa de impuesto a la renta empleada para la determinación de dichos importes, son las que estuvieron vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio impositivo.

El impuesto a la renta del año 2016, está constituido a la tasa del 22% sobre la base imponible determinada y que equivale al 2% del total de ingresos. De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno vigente. Al ser la Casa Matriz miembro de la Región Andina y tener domicilio en Colombia, la Compañía y su Sucursal en Ecuador se encuentra amparada en el acuerdo de Cartagena decisión 578 Art. No.8, en la que se determina que "los beneficios que obtuvieren las empresas de transporte aéreo, terrestre, marítimo, lacustre y fluvial, solo estarán sujetos a obligación tributaria en el país miembro en que dichas empresas estuvieren domiciliadas". Por lo que la sucursal no realizó ninguna provisión por este concepto.

(Espacio en blanco)



Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

4. Uso de Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes de los activos o pasivos afectados.

La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación:

- **Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales**

La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

- **Provisiones**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas. La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son efectivas a partir del 1 de enero del 2016 o posteriormente:

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

La Compañía ha aplicado estas enmiendas por primera vez en el año actual. Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

En adición, la enmienda clarifica que la participación de una entidad en otro resultado integral proveniente de asociadas o negocios conjuntos registrados usando el método de participación debe

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros *(Continuación)*

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

presentarse por separado de aquellos que surgen de las operaciones de la Compañía, y deben presentarse por separado en la participación de partidas que, de acuerdo con otras NIIF: (i) no serán reclasificadas posteriormente a resultados; y, (ii) serán reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan con condiciones específicas.

Respecto de la estructura de los estados financieros, las enmiendas proveen ejemplos de un orden sistemático o agrupación de notas.

La aplicación de esta enmienda no ha tenido ningún impacto en la posición financiera y resultados de operación de la Compañía.

(Espacio en blanco)



Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

5. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual (Continuación)

Otras modificaciones aplicables a partir del 1 de enero del 2016

La aplicación de las demás enmiendas no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

NIIF	Título	Fecha efectiva de vigencia
Modificaciones a la NIIF 11	Contabilización de adquisiciones de intereses en Operaciones Conjuntas	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativas de revelación	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41	Agricultura: Plantas productoras	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28	Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 27	Método de participación en los estados financieros separados	Enero 1, 2016

(Espacio en blanco)

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

6. Normas nuevas y revisadas con efecto material sobre los estados financieros

A continuación se enumeran las Normas Internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros. La Compañía tiene la intención de adoptar estas Normas cuando entren en vigencia, si es que les son aplicables en sus estados financieros, así como en las revelaciones en las notas a los estados financieros, sin embargo la administración está en proceso de evaluar el impacto de su aplicación anticipada.

NIFF	Título	Fecha efectiva de vigencia
Enmiendasa NIC 7	Iniciativa de revelación	Enero 1,2017
Enmiendas a NIC 12	Reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas	Enero 1,2017
NIIIF 12	Revelación de intereses en otras entidades - Aclaración del alcance de los requerimientos de revelación en NIIIF 12	Enero 1,2017
NIIIF 15	Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	Enero 1,2018
NIIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1,2018
Enmiendas a la NIIIF 2	- Clasificación y medición de transacciones en pagos basados por acciones	Enero 1,2018
Aplicando NIIIF 9	Instrumentos financieros con NIIIF 4 Contratos de seguros - Enmiendas a la NIIIF 4	Enero 1,2018
(Enmiendas a NIC 40)	Transferencias de propiedades de inversión	Enero 1,2018
CNIIIF	Interpretación 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipo	Enero 1,2018
NIIIF 1	Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de la excepciones a corto plazo en primera adopción	Enero 1,2018
NIC 28	Inversiones en asociadas y JointVentures - Aclaración que medición de participadas al valor justo a través de ganancia o pérdida es una decisión de inversión - por inversión	Enero 1,2018
NIIIF 16	Arrendamientos	Enero 1,2019
Enmienda a NIIIF 10 y NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o Joint Venture	No definido fecha efectiva de vigencia

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

7. Caja y bancos

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, caja y bancos al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	Al 31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Caja y Bancos	\$ 94.737	\$ 69.234
	<u>\$ 94.737</u>	<u>\$ 69.234</u>

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en una entidad financiera local, los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

8. Casa Matriz

Las operaciones entre la sucursal con su casa matriz, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía en cuanto su objeto y condiciones.

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con partes relacionadas se realizaron en condiciones de mercado equiparables con transacciones realizadas con terceros no relacionados.

Las cuentas por cobrar y pagar a casa matriz tienen una antigüedad de máximo 90 días y no generan intereses. No se han realizado provisiones por deterioro para estos rubros.

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

8. Casa Matriz (Continuación)

Cuentas por Cobrar Casa Matriz

El movimiento de la cuenta por Cobrar Casa Matriz al 31 de Diciembre, fue como sigue:

	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
	<i>(USD Dólares)</i>	
Saldo Inicial	\$ -	\$ 347.505
Ventas	-	399.655
Otros	-	(1.050)
Cruce Cuentas por Pagar Casa Matriz	-	(746.110)
	\$ -	\$ -

Cuentas por Cobrar Casa Matriz

El movimiento de las cuentas por pagar Casa Matriz al 31 de Diciembre, fue como sigue:

	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
	<i>(USD Dólares)</i>	
Saldo Inicial	\$ 45.970	\$ 1.283.752
Pagos Casa Matriz	(1.001.825)	(810.000)
Abono Cubana de Aviación	1.170.618	299.807
Cruce con WingsCia. Ltda.	36.338	95.551
Facturación compensación	-	(367.302)
WFS Ecuador C.I. compensación	-	(77.031)
Cruce con Cuentas por Cobrar Casa Matriz	-	(378.808)
Nota Crédito	2.001	-
	\$ 253.102	\$ 45.969

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre se originan por valores cubiertos por la casa matriz.

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

8. Cuentas por Cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
	<i>(USD Dólares)</i>	
DHL Global	\$ 6.633	\$ 14.334
Ecuador Cargo	-	26.736
Panalpina Ecuador S.A	8.101	2.313
Pacific Air Cargo	567	296
Royal Cargo	2.435	5.540
Worldwide Cargo	6.315	5.719
Panatlantic	797	7.704
Pacificlink	-	421
Sacargo	-	1.076
Direct Cargo	36.772	-
Kuehne + Nagel S.A	8.103	-
Schyver del Ecuador	1.389	-
Siatilogistics	2.757	-
	<u>\$ 73.869</u>	<u>\$ 64.139</u>

Las cuentas por cobrar se originan por guías de exportación collect, su vencimiento máximo es a 90 días.

(Espacio en blanco)

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

10. Otras Cuentas por Pagar

Un resumen de otras Cuentas por pagar, fue como sigue:

	Al 31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
S.R.L. por pagar	\$ 5.209	\$ 10.819
Cuentas por Regularizar	-	14.168
Provisión de Gastos	6.025	-
	<u>\$ 11.234</u>	<u>\$ 24.987</u>

11. Impuesto a la Renta

Para propósitos de la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, la Sucursal considero lo siguiente:

	Al 31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Total de ingresos, sin considerará descuentos y devoluciones	\$ 840.109	\$ 983.159
2%.- Art. 32 de la Ley de Régimen Tributario Interno		
Base Imponible	16.802	19.663
Gasto no Deducible	9.300	5.135
Utilidad Neta Gravable	26.102	24.798
22% Impuesto a la Renta	5.670	5.456
Anticipo de impuesto a la renta realizados	-	-
Exoneración por Leyes Especiales (Ver Nota 12 (b))	5.670	5.456
Impuesto a la renta por pagar	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

12. Impuesto a la Renta (Continuación)

12.1 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta.

(a) Situación fiscal

La Compañía no ha sido fiscalizada en los últimos años. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, equivalente al 2% del total de ingresos generados sin embargo de acuerdo a la resolución 578 acuerdo de Cartagena la empresa no esta sujeta a cálculo de impuesto a la renta.

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno vigente. Al ser la Casa Matriz miembro de la Región Andina y tener domicilio en Colombia, la Compañía y su Sucursal en Ecuador se encuentra amparada en el acuerdo de Cartagena decisión 578 Art. No.8, en la que se determina que “los beneficios que obtuvieren las empresas de transporte aéreo, terrestre, marítimo, lacustre y fluvial, solo estarán sujetos a obligación tributaria en el país miembro en que dichas empresas estuvieren domiciliadas”. Por lo que la sucursal no realizó ninguna provisión por este concepto.

(c) Tasas de impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%, no obstante, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.



Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

12. Impuesto a la Renta (Continuación)

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la ley y sus resoluciones correspondientes.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la LORTI, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

d) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones hasta por un período de 5 años.

(Espacio en blanco)



Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

12. Impuesto a la Renta (Continuación)

De acuerdo con el decreto 1342 del 13 de marzo de 2017 el presidente constitucional del Ecuador decide exonerar del pago del 100% del valor del anticipo del impuesto a la renta del periodo fiscal 2017 en las provincias de Manabí y Esmeraldas así como respecto del pago del anticipo del pago del 100% del anticipo en la provincia de Esmeraldas, exclusivamente por los saldos que tenga que pagar en el presente año en relación al resto de cantones de dicha provincia no contemplada en el Decreto Ejecutivo No. 1044 (Cantón Muisne).

c) Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

f) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

(Espacio el blanco)



Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

12. Impuesto a la Renta (Continuación)

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la Compañía en su declaración de impuesto a la renta.

g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.



Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

12. Impuesto a la Renta (Continuación)

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Hasta por un año, los pagos por importaciones efectuadas por contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural ocurrido el 16 de abril de 2016 y que tengan domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, pagos por bienes de capital no producidos en el Ecuador y que se destinen a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

h) Contribuciones especiales

De acuerdo con la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, se establecieron ciertas contribuciones por una sola vez, entre las principales fueron:

- Contribución del 0.9% sobre el valor de bienes inmuebles con avalúo catastral del año 2016
- Contribución del 0.9% sobre derechos representativos de capital con valor patrimonial proporcional del 31 de diciembre de 2015 (1.8% cuando los propietarios estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición)
- Contribución del 3% sobre la utilidad gravable de las sociedades correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

Estas contribuciones especiales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta. En el caso en el que el valor de dichas contribuciones especiales exceda al valor de la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

13. Capital Asignado

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 el capital asignado de la Sucursal es de US\$ 16,0000

Su casa matriz es propietaria del 100% de capital asignado la misma que tiene residencia fiscal en Colombia

14. Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre de 2016, la sucursal presenta en esta cuenta un valor de \$ 198.062 correspondiente al resultado neto de las utilidades y pérdidas generadas por la sucursal.

15. Gastos en el País

Los gastos en el país al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	Al 31 de Diciembre	
	2016	2015
	<i>(US Dólares)</i>	
Gastos de operación:		
Costo de Ventas Servicios	870,198	\$ 830,200
	<u>870,198</u>	<u>830,200</u>
Gastos administrativos ventas y otros:		
Honorarios Profesionales	63,132	64,270
Otros Gastos	31,506	30,458
	<u>94,638</u>	<u>94,728</u>

Líneas Aéreas Suramericanas Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros *(Continuación)*

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

15. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de preparación del informe de los auditores externos el 12 de abril del 2018 no han existido eventos ni transacciones que tuvieran un efecto material sobre los estados financieros a esa fecha o por el año terminado en esa fecha, o que son de tal importancia respecto a los asuntos de la Sucursal que deban mencionarse en una nota a los estados financieros.





Quito, 13 de Abril del 2018

**Sr.
Nelson Lopez
LINEAS AEREAS SURAMERICANAS SUCURSAL ECUADOR.
REPRESENTANTE LEGAL
Presente.-**

De mis consideraciones:

Adjunto sirvase encontrar el Informe Final de los Estados Financieros de la Compañía **LINEAS AEREAS SURAMERICANAS SUCURSAL ECUADOR**. Por el periodo comprendido entre el **1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016**.

Sin otro particular por el momento quedamos de usted.

Atentamente,



**Paul Vergara
GERENTE GENERAL
TAXGOLD AUDITORES CIA. LTDA.**

**Adj.: Lo indicado.
c.c.: file**

*Recibido
13/04/2018*